

## **ACTA N° 1.437**

En Viña del Mar, a 09 de Noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 16:00 horas, en la Sala de Consejo, se efectuó la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Viña del Mar, presidida por la señora VIRGINIA REGINATO BOZZO, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la señora MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA. (Secretario Municipal).

Asistieron los siguientes señores Concejales:

- 1.- SR. GABRIEL MENDOZA IBARRA.
- 2.- SR. CARLOS WILLIAMS ARRIOLA.
- 3.- SRA. MACARENA URENDA SALAMANCA.
- 4.- SR. JAIME VARAS VALENZUELA.
- 5.- SR. RODRIGO KOPAITIC VALVERDE.
- 6.- SRA. LAURA GIANNICI NATOLI.
- 7.- SR. SANDRO PUEBLA VEAS.
- 8.- SR. VICTOR ANDAUR GOLMES.
- 9.- SRA. PAMELA HODAR ALBA.

Justificó su inasistencia, la señora MARCELA VARAS FUENTES.

Se encontraban presentes, los señores BOISIER (Administrador Municipal), STAIG (Director Departamento de Asesoría Jurídica), ESPINOZA (Director Departamento de Control) y TORRES (Asesor Alcaldía).

A continuación, la señora REGINATO (Presidenta) en el nombre de Dios, la Patria y de la Comuna de Viña del Mar, abrió esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, sometiendo a consideración de la Sala el siguiente temario en Tabla.

- 1.- CUMPLIMIENTO ART. 65, Letra j), Ley N° 18.695.
  - Ampliación contrato Servicio y Provisión personal mano de obra para las Direcciones de Operaciones y Servicios, Dideco, Desarrollo Turístico y Económico y RR.MM.
  - Construcción Puente Los Castaños, Estero Marga Marga.
  - Reposición Cuartel 8 Compañía de Bomberos, Viña del Mar.
  - Mejoramiento Agua Santa, de Álvarez a Av. Las Palmas.
- 2.- APOORTE LLAMADO 28º, PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.
- 3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN BARRIO ESPERANZA-LAS PALMAS, FORESTAL ALTO.
- 4.- PERMISO TERMINAL RODOVIARIO.
- 5.- TRANSACCIONES.

- 6.- EXENCIÓN DERECHOS: FESTIVAL INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN SOCIAL FIIS.
- 7.- BASES CONCURSO CARGOS DE DOTACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.
- 8.- MODIFICACIÓN DE ACUERDOS.
- 9.- PATENTES DE ALCOHOL.
  - Cumplimiento Art. 7º, Ley 19.925/04. reducción patentes limitadas.
  - Traslado Patente de alcohol, giro restaurant alcohol, Hotelería y Gastronómica Vento Ltda.
  - Patente de alcohol, giro restaurant alcohol, Leonardo Segovia, Microempresa Familiar.
- 10.- COMETIDOS.
- 11.- SUBVENCIONES.

**1.- CUMPLIMIENTO ART. 65, Letra j), Ley N° 18.695.**

- *Ampliación contrato Servicio y Provisión personal mano de obra para las Direcciones de Operaciones y Servicios, Dideco, Desarrollo Turístico y Económico y RR.MM.*

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, ampliar la vigencia del contrato para el “Servicio y Provisión personal de mano de obra para las Direcciones de Operaciones y Servicios, Desarrollo Comunitario, Desarrollo Turístico y Económico, Comunicaciones y Departamento de Infraestructura y Recursos Materiales”, a la Empresa González y Fierro Ltda., ordenado por Decreto Alcaldicio 13.960/15, mediante trato directo, por 60 días, a contar del 13 de Noviembre del año 2018, debido a que es un servicio indispensable para el cumplimiento de funciones municipales y aún se encuentra en trámite el Decreto Alcaldicio que autoriza nuevo llamado a licitación.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°13.635.-** El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra j), Ley 18.695, acordó ampliar la vigencia del contrato para el “Servicio y Provisión personal de mano de obra para las Direcciones de Operaciones y Servicios, Desarrollo Comunitario, Desarrollo Turístico y Económico, Comunicaciones y Departamento de Infraestructura y Recursos Materiales”, a la Empresa González y Fierro Ltda., ordenado por D.A. 13.960/15, mediante trato directo, por 60 días, a contar del 13 de Noviembre del año 2018, debido a que es un servicio indispensable para el cumplimiento de funciones municipales y aún se encuentra en trámite el D.A. que autoriza nuevo llamado a licitación.

- ***Construcción Puente Los Castaños, Estero Marga Marga.***

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, adjudicar la Propuesta Pública para la “Construcción Puente Los Castaños, Estero, Marga Marga, Viña del Mar”, Código BIP 30465048-0, a la Empresa Constructora Trébol Ltda., por un valor de \$5.813.963.567.-, celebrando el contrato respectivo.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°13.636.-** El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra j), Ley 18.695, acordó adjudicar la Propuesta Pública para la “Construcción Puente Los Castaños, Estero, Marga Marga, Viña del Mar”, Código BIP 30465048-0, a la Empresa Constructora Trébol Ltda., por un valor de \$5.813.963.567.-, celebrando el contrato respectivo.

- ***Reposición Cuartel 8 Compañía de Bomberos, Viña del Mar.***

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, adjudicar la Propuesta Pública para la “Reposición Cuartel 8va. Compañía de Bomberos, Viña del Mar”, Código BIP 30482540-0, a la Empresa Constructora Pedro Aguilera E.I.R.L., por un valor de \$680.685.368.- celebrando el contrato respectivo.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°13.637.-** El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra j), Ley 18.695, acordó adjudicar la Propuesta Pública para la “Reposición Cuartel 8va. Compañía de Bomberos, Viña del Mar”, Código BIP 30482540-0, a la Empresa Constructora Pedro Aguilera E.I.R.L., por un valor de \$680.685.368.- celebrando el contrato respectivo.

- ***Mejoramiento Agua Santa, de Álvarez a Av. Las Palmas.***

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, adjudicar la Propuesta Pública para el Estudio de Prefactibilidad “Mejoramiento Agua Santa, de Álvarez a Avenida Las Palmas, Viña del Mar”, a la Empresa Testing Ingeniería de Proyectos Limitada, por un valor de \$205.200.000.-, celebrando el contrato respectivo.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°13.638.-** El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra j), Ley 18.695, acordó adjudicar la Propuesta Pública para el Estudio de Prefactibilidad “Mejoramiento Agua Santa, de Álvarez a Av. Las Palmas, Viña del Mar”, a la Empresa Testing Ingeniería de Proyectos Limitada, por un valor de \$205.200.000.-, celebrando el contrato respectivo.

## **2.- APOORTE LLAMADO 28º, PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.**

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, que el Municipio comprometa los aportes correspondientes a los proyectos seleccionados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y que se encuentran postulando al Llamado N°28 del Programa de Pavimentos Participativos, de acuerdo al detalle señalado en el Acta de Comisión realizada el día Martes 06 de Noviembre pasado.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°13.639.-** El Concejo acordó que el Municipio comprometa los aportes correspondientes a los proyectos seleccionados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y que se encuentran postulando al Llamado N°28 del Programa de Pavimentos Participativos, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>N°</b>	<b>Folio</b>	<b>Nombre de Vía</b>	<b>Tramo</b>	<b>Sector</b>	<b>Costo proyecto M\$</b>	<b>Aporte municipal M\$</b>
1	8517	Elisa	Barlovento-Barlovento	Nueva Aurora	186.003	81.133
2	8516	Barlovento	Elisa-Elisa	Nueva Aurora	116.474	31.015
3	8518	Tres	Av. Quinta- Domínguez	Reñaca Alto	56.710	0 (barrios)
4	8519	U. Poirier y Loayza (aceras)	Vicente Salinas-Otros tramos	Achupallas	34.627	0 (barrios)
5	8520	Luis Vicentini (aceras)	Vicente Salinas-Cachapoal	Achupallas	4.714	0 (barrios)
6	8521	Andrés Bello	San Miguel –Casa N° 23	Forestal	89.432	66.400
7	8522	Eusebio Lillo	San Miguel-Escala existente	Forestal	70.044	54.262
8	8523	Camilo Henríquez	San Miguel-Escala existente	Forestal	14.652	1.990
9	8524	Rubén Darío (acera)	Curanilahue-Jacaranda	Granadillas	6.255	3.819
10	8525	Uno y Dos	Sau-Sau-Fin Pasajes	Santa Julia	75.695	13.229
11	8526	Carlos Ibáñez del Campo	Los Almendros-Casa 2175-E Iglesia	Achupallas	98.126	13.583
12	8527	Pasaje 4	Del Palto-Pje. 3	Miraflores	45.801	7.726
13	8528	Pasaje 30	Maitén-Pasaje 27	Miraflores	45.490	7.583
14	8529	Anita Lizana	Pucón-Peumo	Achupallas	35.335	4.892

15	8530	Ulises Poirier	Queule-Cancha	Achupallas	26.634	3.628
16	8531	Once	Pje.4-Las Rejas	Miraflores	159.457	20.349
				<b>TOTALES M\$</b>	<b>1.065.449</b>	<b>309.609</b>

### **3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN BARRIO ESPERANZA-LAS PALMAS, FORESTAL ALTO.**

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, celebrar con la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso y la Municipalidad de Viña del Mar, un Convenio de Cooperación Barrio Esperanza-Las Palmas Forestal Alto, en el Marco del Programa Recuperación de Barrios.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°13.640.-** El Concejo acordó celebrar con la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso y la Municipalidad de Viña del Mar, un Convenio de Cooperación Barrio Esperanza-Las Palmas Forestal Alto, en el Marco del Programa Recuperación de Barrios.

### **4.- PERMISO TERMINAL RODOVIARIO.**

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, otorgar un permiso al Terminal de Buses de Viña del Mar S.A., en los términos que señala en artículo 36 de la ley N° 18.695 para la explotación del recinto municipal donde funciona el Terminal Interurbano de Buses, ubicado en calle Quilpué N° 153-181, Viña del Mar. Las condiciones de este permiso están señaladas en la carta de fecha 31 de Octubre pasado del señor Administrador Municipal, dirigida al señor Gerente General del Terminal de Buses de Viña del Mar y que se detallan a continuación:

- a) Regirá por un plazo máximo de seis meses contado desde el vencimiento del actual usufructo;
- b) La renta o derechos mensuales por el señalado permiso corresponderán al 18% de los ingresos netos originados en la explotación del rodoviario y todos sus servicios anexos y/o adicionales, que se pagarán dentro del mes siguiente a aquel en el cual se generen; y
- c) En las demás materias se aplicarán las regulaciones y obligaciones estipuladas en el contrato aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 6574/2001 y sus modificaciones.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°13.641.-** El Concejo acordó otorgar un permiso al Terminal de Buses de Viña del Mar S.A., en los términos que señala en artículo 36 de la ley N° 18.695 para la explotación del recinto municipal donde funciona el Terminal Interurbano de Buses, ubicado en calle Quilpué N° 153-181, Viña del Mar.

Las condiciones de este permiso están señaladas en la carta de fecha 31 de Octubre pasado del señor Administrador Municipal, dirigida al señor Gerente General del Terminal de Buses de Viña del Mar y que se detallan a continuación:

- a) Regirá por un plazo máximo de seis meses contado desde el vencimiento del actual usufructo;
- b) La renta o derechos mensuales por el señalado permiso corresponderán al 18% de los ingresos netos originados en la explotación del rodoviario y todos sus servicios anexos y/o adicionales, que se pagarán dentro del mes siguiente a aquel en el cual se generen; y
- c) En las demás materias se aplicarán las regulaciones y obligaciones estipuladas en el contrato aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 6.574/2001 y sus modificaciones.

La señora URENDA, señaló que su votó es a favor, pero era partidaria que éste permiso se extendiera un poco más para tener la oportunidad de revisar más a fondo este tema.

## **5.- TRANSACCIONES.**

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar transacciones con Inversiones y Servicios Patricio Molina Muñoz E.I.R.L., Rut 77.648.120-3, por la suma de \$1.897.063.-; con la señora Carolina Ripamonti Serrano, por la suma de \$300.000.- y con la Sucesión Vera Brito para lo cual autoriza el alzamiento de la hipoteca y prohibición que grava el predio ubicado en Lote 64, Manzana 42, ubicado en Población Británica, correspondiente a la reinscripción de dominio de fojas 3073, vuelta N° 3589 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2013.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°13.642.-** El Concejo acordó aprobar las siguientes Transacciones:

- Con Inversiones y Servicios Patricio Molina Muñoz E.I.R.L., Rut 77.648.120-3, por la suma de \$1.897.063.-
- Con la señora Carolina Ripamonti Serrano, por la suma de \$300.000.-
- Con la Sucesión Vera Brito para lo cual autoriza el alzamiento de la hipoteca y prohibición que grava el predio ubicado en Lote 64, Manzana 42, ubicado en Población Británica, correspondiente a la reinscripción de dominio de fojas 3073, vta. N° 3589 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2013.

## **6.- EXENCIÓN DERECHOS: FESTIVAL INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN SOCIAL FIIS.**

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, eximir del cobro de derechos publicitarios y uso de suelo, el evento denominado "Festival Internacional de innovación Social FIIS", a realizarse los días 12 y 13 de Enero del año 2019.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°13.643.-** El Concejo acordó eximir del cobro de derechos publicitarios y uso de suelo, el evento denominado "Festival Internacional de innovación Social FIIS", a realizarse los días 12 y 13 de Enero del año 2019.

## **7.- BASES CONCURSO CARGOS DE DOTACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.**

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar las "Bases para llamar a Concurso Público, para proveer cargo de Director/a de los Centros de Salud Familiar "Brígida Zavala"; "Profesor Eugenio Cienfuegos"; "Gómez Carreño"; "Dr. Jorge Kaplán" y "Dr. Juan Carlos Baeza", dependientes de la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social, conforme a lo establecido en la Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y a lo regulado en la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°13.644.-** El Concejo acordó aprobar las "Bases para llamar a Concurso Público, para proveer cargo de Director/a de los siguientes Centros de Salud Familiar dependientes de la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social, conforme a lo establecido en la Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y a lo regulado en la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales":

- Centro de Salud Familiar "Brígida Zavala".
- Centro de Salud Familiar "Profesor Eugenio Cienfuegos".
- Centro de Salud Familiar "Gómez Carreño".
- Centro de Salud Familiar "Dr. Jorge Kaplán".
- Centro de Salud Familiar "Dr. Juan Carlos Baeza".

## 8.- MODIFICACIÓN DE ACUERDOS.

*a.*- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, modificar en los términos señalados en el Acta de Comisión de fecha 06 de Noviembre pasado, el Acuerdo N°13.306, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 4 de enero del año 2018, que otorgó subvención al Centro de Madres Renacer de un Sueño.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°13.645.-** El Concejo acordó modificar el Acuerdo N°13.306, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 4 de enero del año 2018 que otorgó subvención al Centro de Madres Renacer de un Sueño, en el siguiente sentido, *donde dice:* “compra de materiales para curso de manualidades (Telas, hilos, pasamanería, cartones, napas, carbón piedra, esponjas, adornos, botones y tijeras)”, *debe decir:* “compra de materiales para curso de manualidades (Telas, hilos, pasamanería, cartones, napas, cartón piedra, esponjas, adornos, botones y tijeras)”.

*b.*- A continuación, la señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, dejar sin efecto el Acuerdo N° 13.433, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Mayo del año 2018, en su lugar, otorgar un Comodato, por cinco años renovables, a la Junta de Vecinos Los 4 Vientos, Centro de Madres Las Rejas y Unión Comunal Asociación de Fútbol Miraflores Alto, respecto de un inmueble ubicado en calle Las Rejas 1932, Miraflores, con la finalidad que sea utilizado como sede social comunitaria.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°13.646.-** El Concejo acordó dejar sin efecto el Acuerdo N° 13.433, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Mayo del año 2018, en su lugar, otorgar un comodato, por cinco años renovables, a la Junta de Vecinos Los 4 Vientos, Centro de Madres Las Rejas y Unión Comunal Asociación de Fútbol Miraflores Alto, respecto de un inmueble ubicado en calle Las Rejas 1932, Miraflores, con la finalidad que sea utilizado como sede social comunitaria.

## 9.- PATENTES DE ALCOHOL.

- *Cumplimiento Art. 7º, Ley 19.925/04. reducción patentes limitadas.*

a) La señora REGINATO (Presidenta), en base al informe por escrito del señor Director Subrogante del Departamento de Rentas y con el objeto de dar cumplimiento al artículo 7º de la Ley N° 19.925/2004, propuso a la Sala, caducar la Patente, Rol 401809-4, giro Depósito de Licores a nombre de Comercializadora y Distribuidora Waldo's Limitada, por no existir actividad comercial y morosidad de patente.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°13.647.-** El Concejo en base al informe por escrito del señor Director Subrogante del Departamento de Rentas y con el objeto de dar cumplimiento al artículo 7° de la Ley N° 19.925/2004, acordó caducar la Patente Rol 401809-4, giro Depósito de Licores, a nombre de Comercializadora y Distribuidora Waldo's Limitada, por no existir actividad comercial y morosidad de patente.

- *Traslado Patente de alcohol, giro restaurant alcohol, Hotelería y Gastronómica Vento Ltda.*

b) La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar la solicitud de traslado de la patente de alcohol, giro restaurant alcohol, a nombre de Hotelería y Gastronómica Vento Ltda., de calle Central N° 141, Reñaca a calle Las Olas N° 78, Reñaca.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°13.648.-** El Concejo acordó aprobar la solicitud de Traslado de la patente de alcohol, Rol 490327-6, giro restaurant alcohol, a nombre de Hotelería y Gastronómica Vento Ltda., de calle Central N° 141, Reñaca a calle Las Olas N° 78, Reñaca.

- *Patente de alcohol, giro restaurant alcohol, Leonardo Segovia, Microempresa Familiar.*

c) La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar la solicitud de Patente de alcohol, giro restaurant alcohol, acogida a Microempresa Familiar, a nombre de Leonardo Morales Segovia, ubicada en calle Viana N° 1633.

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GIANNICI y URENDA y los señores KOPAITIC, MENDOZA, PUEBLA, VARAS y WILLIAMS. Se abstuvieron la señora HODAR y el señor ANDAUR.

**ACUERDO N°13.649.-** El Concejo acordó aprobar la solicitud de Patente de alcohol, giro restaurant alcohol, acogida a Microempresa Familiar, a nombre de Leonardo Morales Segovia, ubicada en calle Viana N° 1633.

## 10.- COMETIDOS.

- a) La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, que la señora LAURA GIANNICI NATOLI, asista en representación del Concejo, al “Encuentro Nacional de Alcaldesas y Concejales: Equidad de Género y Gobiernos Locales”, a efectuarse en Viña del Mar, entre los días 28 y 30 de Noviembre próximo.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°13.650.-** El Concejo acordó que la señora LAURA GIANNICI NATOLI, asista en representación del Concejo, al “Encuentro Nacional de Alcaldesas y Concejales: Equidad de Género y Gobiernos Locales”, a efectuarse en Viña del Mar, entre los días 28 y 30 de Noviembre próximo.

- b) La señora REGINATO (Presidenta), informó a la Sala los cometidos solicitados por los señores Concejales en el ejercicio de sus funciones, según listado adjunto.

Votó a favor la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°13.651.-** El Concejo acordó aprobar los siguientes cometidos de los señores Concejales en el ejercicio de sus funciones:

### *Concejal Macarena Urenda Salamanca:*

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Motivo</i>
Sábado 10 de Noviembre del año 2018.	11:00	Primera Feria de Salud Veterinaria.
	13:30	Celebración Quincuagésimo Primer Aniversario de la Junta de Vecinos Quinto Sector.
	18:00	Inauguración Mundial Six Days Enduro.
Domingo 11 de Noviembre del año 2018.	12:00	Entrega de premios Corporación Cultural y Deportiva de Everton.
Lunes 12 de Noviembre del año 2018.	12:00	Feria Medioambiental.
Martes 13 de Noviembre del año 2018.	10:30	Lanzamiento del Concurso “COMPRA EN VIÑA Y GANA UN MILLON”.

Miércoles 14 de Noviembre del año 2018.	10:00	Lanzamiento del Programa Plaza Mayor.
	12:00	Lanzamiento Reinado Adulto Mayor.
Jueves 15 de Noviembre del año 2018.	9:45	Cátedra Fundación Eluchans: La Justicia en Chile hoy ¿Qué tan independiente es?.
	12:00	Relanzamiento Circuito Quinta Vergara.
	15:30	Solemne culto de acción de gracias con motivo de celebrar el 60º aniversario de la Fundación "Las Damas de Blanco".
	16:30	Diálogos Los Héroes 2018 - Y hoy ¿qué te hace feliz?.

***Concejal Jaime Varas Valenzuela:***

<b><i>Día</i></b>	<b><i>Hora</i></b>	<b><i>Motivo</i></b>
Sábado 10 de Noviembre del año 2018.	11:00	Primera Feria de Salud Veterinaria.
	13:30	Ceremonia de Aniversario de la Junta de Vecinos Quinto Sector.
	18:00	Inauguración Mundial Six Days Enduro.
Domingo 11 de Noviembre del año 2018.	12:00	Entrega de premios Corporación Cultural y Deportiva de Everton.
Lunes 12 de Noviembre del año 2018.	12:00	Feria Medioambiental.
Martes 13 de Noviembre del año 2018.	10:30	Lanzamiento del Concurso "Compra en Viña y Gana un Millón".
Miércoles 14 de Noviembre del año 2018.	10:00	Lanzamiento del Programa Plaza Mayor.
	12:00	Lanzamiento Reinado Adulto Mayor.
Jueves 15 de Noviembre del año 2018.	12:00	Relanzamiento Circuito Quinta Vergara.
	16:30	Diálogos Los Héroes 2018 - Y hoy ¿qué te hace feliz?.

***Concejal Pamela Hodar Alba:***

<b><i>Día</i></b>	<b><i>Hora</i></b>	<b><i>Motivo</i></b>
Sábado 10 de Noviembre del año 2018.	18:00	Inauguración Mundial Six Days Enduro.
Lunes 12 de Noviembre del año 2018.	12:00	Feria Medioambiental, Plaza Bombal.
Miércoles 14 de Noviembre del año 2018.	12:00	Lanzamiento Reinado Adulto Mayor, Castillo Wulff.
Jueves 15 de Noviembre del año 2018.	12:00	Relanzamiento Circuito Quinta Vergara.
	15:30	Ceremonia Aniversario Fundación "Las Damas de Blanco", Gómez Carreño

***Concejal Sandro Puebla Veas:***

<b><i>Día</i></b>	<b><i>Hora</i></b>	<b><i>Motivo</i></b>
Sábado 10 de Noviembre del año 2018.	10:00	Primera Feria De Salud Veterinaria Nueva Aurora.
	18:00	Inauguración Mundial Six Days Enduro, Avenida Perú.
Lunes 12 de Noviembre del año 2018.	12:00	Feria Medioambiental, Plaza María Luisa Bombal.
Martes 13 de Noviembre del año 2018.	16:00	Inauguración Maquinas en Plazas.
	09:00	Get en la Comuna de Viña del Mar.
Miércoles 14 de Noviembre del año 2018.	12:00	Lanzamiento Reinado Adulto Mayor, Castillo Wulff.
Jueves 15 de Noviembre del año 2018.	12:00	Relanzamiento Circuito Quinta Vergara.
	16:30	Diálogos Los Héroes 2018 Viña del Mar.

***Concejal Rodrigo Kopaitic Valverde:***

<b><i>Día</i></b>	<b><i>Hora</i></b>	<b><i>Motivo</i></b>
Sábado 10 de Noviembre del año 2018.	19:00	Concierto Pianista Luca Chiantore, Palacio Rioja.
Domingo 11 de Noviembre del año 2018.	10:30	Misa y Aniversario Club Deportivo Infantil Las Águilas. Gómez Carreño.
Lunes 12 de Noviembre del año 2018.	19:00	Etapa Semifinal Concurso Internacional Dr. Luis Sigall. Club de Viña.

Miércoles 14 de Noviembre del año 2018.	12:00	Lanzamiento Reinado Adulto Mayor. Castillo Wulff.
	19:00	Concierto pianista Roberto Hidalgo. Palacio Rioja.
Jueves 15 de Noviembre del año 2018.	15:30	60° Aniversario Fundación "Las Damas de Blanco". Gómez Carreño.

***Concejal Víctor Andaur Gomes:***

<b><i>Día</i></b>	<b><i>Hora</i></b>	<b><i>Motivo</i></b>
Sábado 10 de Noviembre del año 2018.	10:00	Feria de Salud Veterinaria, organizada por la Agrupación de Juntas de Vecinos Agua Santa Alto.
	21:00	Aniversario Junta de Vecinos Las Palmeras N° 50.
Lunes 12 de Noviembre del año 2018.	12:00	Feria Medio Ambiental, Plaza María Luisa Bombal.
	16:00	Reunión con dirigentes y socios del Comité Brisas del Mar. Tema: arreglo acceso a la Población.
Martes 13 de Noviembre del año 2018.	11:00	Reunión con dirigentes del Club Deportivo Riquelme. Tema: apoyo a la organización.
	13:00	Reunión con Agrupación de Artesanos del Paseo Avda. San Martín. Tema: traslado de puesto.

Miércoles 14 de Noviembre del año 2018.	12:00	Lanzamiento Reinado Adulto Mayor, Castillo Wulff.
	13:30	Actividad con organizaciones sociales e Instituto Alberto Neumann. Tema: postulación de proyectos concursables.
Jueves 15 de Noviembre del año 2018.	12:00	Reunión con dirigentes DHERMES. Tema: de apoyo al canil.
	16:30	Diálogos Los Héroes 2018, Viña del Mar, en el Hotel Marina del Rey.

## 11.- SUBVENCIONES.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, otorgar Subvenciones al Club Deportivo Atletas de Mar, por \$330.000.-, destinada a la compra de implementación deportiva (10 lentes de natación, 5 pares de aletas, 10 manoplas de nado, 4 trajes de baño y 2 toallas de microfibra); Club del Adulto Mayor Violeta Parra, por \$200.000.-, destinada a la compra de materiales para curso de manualidades (telas e hilos); Centro de Madres La Esmeralda, por \$500.000.-, destinada a la compra de materiales para curso de tejido (lanas, palillos, hilos y crochet); Centro de Madres Santa Fe, por \$331.200.-, destinada a la compra de géneros para confección de sábanas; Club Deportivo y Social de Ajedrez Viña del Mar, por \$300.000.-, destinada a la participación de la Jugadora Consuelo Villegas Ampuero en Campeonato Sudamericano de Ajedrez 2018, en Lima Perú. (Compra de Pasajes Aéreos Santiago-Lima-Santiago y pago de inscripción Campeonato en Lima); Unión Comunal de Juntas de Vecinos Las Achupallas Santa Julia, por \$100.000.-, destinada al arriendo de bus para traslado de socias a Quilpué; Club Las Buenas Amigas de Nueva Aurora, por \$250.010.-, destinada a la compra de materiales para taller de manualidades. (tela by stretch, cintas y agujas); Centro de Damas Las Amigas de Gómez Carreño, por \$300.000.-, destinada a la compra de materiales para manualidades (Esterilla, lanas y géneros); Agrupación de Juntas de Vecinos Agua Santa Alto Sector E., por \$252.432.-, destinada a la compra de 8 Galvanos y 13 Pendones para reconocer a vecinos destacados y Club Deportivo Social Unión Glorias Navales, por \$600.000.-, destinada a la celebración Aniversario N°8 del Club Deportivo. (Compra de bolsos deportivos, medallas y contratación amenización). Además, pagar las subvenciones en una cuota.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°13.652.-** El Concejo acordó otorgar las siguientes Subvenciones:

- 1) Club Deportivo Atletas de Mar, por \$330.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de implementación deportiva (10 lentes de natación, 5 pares de aletas, 10 manoplas de nado, 4 trajes de baño y 2 toallas de microfibra).
- 2) Club del Adulto Mayor Violeta Parra, por \$200.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de materiales para curso de manualidades (telas e hilos).
- 3) Centro de Madres La Esmeralda, por \$500.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de materiales para curso de tejido (lanas, palillos, hilos y crochet).
- 4) Centro de Madres Santa Fe, por \$331.200.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de géneros para confección de sábanas.
- 5) Club Deportivo y Social de Ajedrez Viña del Mar, por \$300.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la participación de la Jugadora Consuelo Villegas Ampuero en Campeonato Sudamericano de Ajedrez 2018, en Lima Perú. (Compra de Pasajes Aéreos Santiago-Lima-Santiago y pago de inscripción Campeonato en Lima).
- 6) Unión Comunal de Juntas de Vecinos Las Achupallas Santa Julia, por \$100.000.-, a pagar en una cuota, destinada al arriendo de bus para traslado de socias a Quilpué.
- 7) Club Las Buenas Amigas de Nueva Aurora, por \$250.010.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de materiales para taller de manualidades. (tela by stretch, cintas y agujas).
- 8) Centro de Damas Las Amigas de Gómez Carreño, por \$300.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de materiales para manualidades (Esterilla, lanas y géneros).
- 9) Agrupación de Juntas de Vecinos Agua Santa Alto Sector E., por \$252.432.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de 8 Galvanos y 13 Pendones para reconocer a vecinos destacados.
- 10) Club Deportivo Social Unión Glorias Navales, por \$600.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la celebración Aniversario N°8 del Club Deportivo. (Compra de bolsos deportivos, medallas y contratación amenización).

Previo a que se levante la Sesión y ante una consulta realizada por la señora GIANNICI y señor KOPAITIC, el señor STAIG (Director del Departamento Jurídico), señaló que la ley Orgánica establece que las Sesiones Ordinarias deben ser fijadas por el Concejo Municipal en una Sesión y el Concejo adoptó el Acuerdo que se realizarían los tres primeros Jueves hábiles de cada mes. No habría ningún problema que en una Sesión Ordinaria, hacer una modificación o complemento a ese Acuerdo, en que se ponga en el caso de que frente a alguna circunstancia como un Paro u otra situación, que impida hacerla ese día y hora se pueda hacer al día siguiente o subsiguiente y por lo tanto mantener la situación de Sesión Ordinaria. Lo que no procede convocar a una Sesión Ordinaria en fechas distintas de las que están fijadas en el Acuerdo Municipal que la Ley establece.

La señora REGINATO (Presidenta), solicitó que en la próxima Sesión de Comisiones, se adopte éste Acuerdo, porque es importante.

La señora REGINATO (Presidenta) en nombre de Dios, la Patria y de la Comunidad de Viña del Mar, procedió a levantar la Sesión.

**SIENDO LAS 16:30 HORAS  
SE LEVANTA LA SESION**